



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

COMUNICACIÓN N° 478/2.022

VISTO: Nota HC- 283-2.022. Sr. Benito Martínez, Secretario de ATE Malargüe, solicita acompañamiento de los Sres. Ediles por pedido de adelantos de aumentos fijados con anterioridad en Paritarias.

y;

CONSIDERANDO: Que se presenta formal nota por parte de la Comisión Administrativa de la Asociación de Trabajadores del Estado, Seccional Malargüe, solicitando al Honorable Concejo Deliberante acompañe el pedido al Ejecutivo Municipal en cuanto al adelanto de los aumentos fijados oportunamente en paritaria.

Que fundamentan su solicitud en el abrupto aumento de la inflación en los últimos meses (30% a mayo), la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores municipales (aumento salarial a mayo del 20%), y el compromiso por parte del Intendente de acompañar los salarios de los municipales a la inflación, acompañándose a tales fines acta de audiencia celebrada con fecha 08 de junio de 2.022, por ante la SSTyE, Delegación Malargüe, requiriendo el tratamiento urgente del punto 3.

Que en Sesión de fecha 07 de julio del corriente año, ingresa en el Orden del Día, en el punto 11, ATE Seccional Malargüe, eleva copia de Acta de Audiencia Conciliatoria de fecha 30 de junio, para conocimiento.

Que en el Acta de Audiencia de fecha 08 de Junio de 2.022, Punto Seis, y en Acta de Audiencia de fecha 30 de Junio de 2.022, Punto Cinco, el Municipio informó que se ajustará en un todo al Acta Paritaria de fecha 22 de marzo de 2.022.

Que este Honorable Cuerpo considera que le asiste razón a la solicitud de ATE, Delegación Malargüe, en representación de los empleados municipales, en cuanto al aumento desmedido de la inflación y la consecuente pérdida del poder adquisitivo, tal como ha sido entendido por el Gobierno de la Provincia de Mendoza al haber adelantado al mes de julio el tramo del aumento de 5% previsto para noviembre.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

COMUNICA

ARTICULO 1°: Que vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo Municipal, en la Audiencia de Conciliación, cuarto intermedio, fijada para el día 07/07/2.022 a las 11:00 hs en las inmediaciones de la SSTyE, Delegación Malargüe, considere la solicitud del ATE en adelantar el tramo de los aumentos previstos para los meses subsiguientes del año en curso en Acta Paritaria de fecha 22 de

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

marzo de 2.022, teniendo en cuenta el porcentual inflacionario, la consecuente pérdida de poder adquisitivo y en función del precedente que marcó el Gobierno de la Provincia de Mendoza al anunciar una medida de similar tenor.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a los representantes de la Comisión Administrativa de la Asociación de Trabajadores del Estado, Seccional Malargüe.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SIETE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

